



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC:0048665/2019

Córdoba,

01 OCT 2019

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Víctor Gabriel Morón, Secretario Académico de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro de gastos de refrigerio ocasionado en las actividades relacionadas al acto en conmemoración de los 60 años de la creación del Instituto de Ciencias Químicas, llevado a cabo el día 23 de septiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y Dto. Reglamentario 1030/16, y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del siguiente comprobante:

FECHA	FIRMA	MONTO
23/09/2019	Posadas Carranza Gustavo Alejandro	\$600,00

correspondiente al gasto mencionado ut-supra, por un monto total de \$600,00 (Pesos Seiscientos con 00/100).

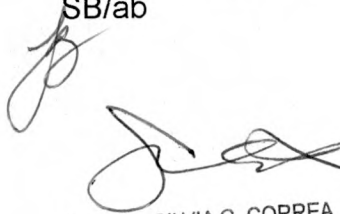
Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$600,00 (Pesos Seiscientos con 00/100) al Dr. Víctor Gabriel Morón.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de Contribución Gobierno Nacional, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SB/ab

2055


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC